

## RESOLUCIÓN 312/2020

Por Resolución número 97/2020, de 17 de febrero fue aprobada la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas y mediante el sistema de oposición, de una relación de personas aspirantes al desempeño con carácter temporal de los puestos de trabajo de Asesoría Jurídica en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, publicándose en el Boletín Oficial de Navarra, Nº 41 de fecha 28 de febrero de 2020.

Mediante la Resolución 268/2020 de 15 de junio, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas y mediante el sistema de oposición, de una relación de personas aspirantes al desempeño con carácter temporal de los puestos de trabajo de Asesoría Jurídica en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Una vez transcurrido el plazo establecido en la base cuarta de la convocatoria para formular reclamaciones y subsanar las solicitudes ha de procederse a la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la cual, debe ser publicada en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (C/ General Chinchilla, 7, de Pamplona), así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sedeelectronica.mcp.es/>). En el presente caso, la persona excluida en la lista provisional no ha presentado ninguna reclamación.

Dicho apartado también establece que junto con la lista definitiva se indicará la fecha y lugar de realización de la primera prueba de selección prevista en la convocatoria. Debido a la situación sanitaria actual se considera oportuno posponer la celebración de las pruebas a unas fechas posteriores.

Por otro lado, D. Fernando Chueca Inchusta designado como vocal del tribunal calificador en la Resolución 97/2020 ha presentado un escrito en el cual se abstiene de intervenir en el presente procedimiento de conformidad con el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 183.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello,

### HE RESUELTO

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas y mediante el sistema de oposición, de una relación de personas aspirantes al desempeño con carácter temporal de los puestos de trabajo de Asesoría Jurídica en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de tal manera que queda como sigue:

Admitidas.

Apellidos	Nombre
Acebes Lasa	Nerea
Aceña Laparra	Beatriz
Álvarez Montero	Javier
Alzueta Goyeneche	Loretto Concepción
Andreu Mateos	María
Arrazola Caminos	Ion
Azcona Comas	Natividad
Borda Martín	Daniel
Charela Jiménez	Ana Esperanza
Chasco Garralda	Miren Edurne
Dos Santos González	Ayesa
Ecay Jaurrieta	Iris



Erro Urra	Julen
Eslava Serrano	Lola
Ezcurra Irure	María Soledad
Garzón Laplace	Amaia
Gil Artuch	Asier
Goicoechea Chávarri	Enrique
Gutierrez Tainta	Águeda
Ilundain Goicoechea	Amaia
Jiménez Sáinz	María Aránzazu
Legarra Albizu	Joaquín
López Villanueva	Garazi
Marrero Vizcaíno	Juan
Méndez Rasero	Tania
Muñoz Tabernero	Óscar Antonio
Núñez Iriarte	Miguel Ángel
Ortega Marcos	María
Oscáriz Ortabe	Natalia
Otal Larequi	Irene
Remírez Barragán	Raquel
Ripa Azanza	Raquel
Robles Vitas	Sarai
Rodrigo Pascual	Carlos
Rodríguez García	Begoña
Sáez de Jáuregui Urdánoz	María Elvira
Salgado Domínguez	Saturnino
San Martín Erice	Itziar
Soria Martín	Christian
Tellechea Oláiz	Maite
Valencia Caldevilla	Koba
Velez Ara	Ainara
Vidaurreta De la Cruz	Miguel
Zandueta Criado	Argi
Zapata Vázquez de Prada	Enrique
Zugasti Páramo	Elizabeth

Excluidas.

- Santafé Pomed, Agustín (por presentar la instancia fuera de plazo, por no presentar la instancia conforme al modelo establecido, por no presentar el justificante de haber abonado la tasa y por no tener la titulación exigida)
2. La celebración de las pruebas se pospone, al menos, hasta el mes de septiembre. La fecha concreta y el lugar de realización de la primera prueba de selección se anunciará con, al menos, 10 días de antelación en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en el tablón de anuncios de su sede electrónica (<https://sedeelectronica.mcp.es/>).
  3. Designar como vocal titular a Doña María Moral Gurrea (Técnica de Asesoría Jurídica de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A.), en sustitución de Don Fernando Chueca Inchusta.



4. Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en el tablón de anuncios de su sede electrónica (<https://sedeelectronica.mcp.es/>).
5. Notificar la presente Resolución a Agustín Santa Fe Pomed, con la indicación que, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley Foral 6/90, de Administración Local de Navarra, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Navarra, dentro del periodo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, pudiendo, previa y potestativamente, interponer bien recurso de reposición ante el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o bien recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en ambos casos dentro del plazo de un mes.

El Presidente, David Campi3n Ventura  
(Documento firmado electr3nicamente)